

¿Cómo elegir ECAI?

Por Montse Felez/postadopcion.org

La elección de la ECAI nos inquieta porque sentimos que estamos eligiendo a las personas que van a jugar un papel importante en nuestras vidas. Serán ellas las que nos asesorarán, representarán y acompañarán en el proceso que nos llevará hasta nuestros hijos.

Pensemos, además, que aunque la adopción como proceso burocrático es limitada en el tiempo, para nuestras familias el modo en que se lleve a cabo será fundamental durante toda la vida. Para nuestros hijos será un factor fundamental en la construcción de su identidad. Nuestros pequeños crecerán y con ellos sus preguntas y su necesidad de conocer más detalles sobre su adopción. La elección de una ECAI fiable y honesta nos evitará encontrarnos con situaciones extrañas o irregularidades que creen en el futuro sombras en la relación con nuestros hijos.

La elección de la ECAI nos inquieta porque sentimos que estamos eligiendo a las personas que van a jugar un papel importante en nuestras vidas. Serán ellas las que nos asesorarán, representarán y acompañarán en el proceso que nos llevará hasta nuestros hijos.

Pensemos, además, que aunque la adopción como proceso burocrático es limitada en el tiempo, para nuestras familias el modo en que se lleve a cabo será fundamental durante toda la vida. Para nuestros hijos será un factor fundamental en la construcción de su identidad. Nuestros pequeños crecerán y con ellos sus preguntas y su necesidad de conocer más detalles sobre su adopción. La elección de una ECAI fiable y honesta nos evitará encontrarnos con situaciones extrañas o irregularidades que creen en el futuro sombras en la relación con nuestros hijos.

A la hora de elegir, conviene recordar que las ECAIs funcionan como cualquier empresa: nos ofrecen unos servicios a cambio de una remuneración

económica. Que sean entidades sin ánimo de lucro sólo significa que la ley les obliga a reinvertir sus beneficios y financiar proyectos de cooperación en los países de origen. Cuando entramos en contacto con una ECAI, es importante recordar que nuestro dinero les permite seguir trabajando, cobrando sus sueldos y manteniendo su estructura.

No olvidemos que, cuando contratamos los servicios de una ECAI, nos convertimos en sus clientes, y tenemos derecho a ser tratados como tales, con respeto y diligencia, y a exigir información detallada sobre su modo de trabajar. Dada la especial naturaleza de los servicios que proporcionan, no podemos permitirnos albergar duda alguna sobre su funcionamiento o su ética. Aunque sean entidades sin ánimo de lucro –¡o precisamente porque lo son!– su actividad y funcionamiento deben ser transparentes.

Aunque resulte obvio, conviene recordar que la adopción consiste en encontrar una familia para un niño que carece de ella. Nunca en encontrar un hijo

para unos padres. La labor de una ECAI no es encontrar niños a los adoptantes, sino presentar nuestra solicitud ante el país de origen y representarnos, asesorarnos y mantenernos informados a lo largo del proceso. En algunos casos, los responsables de las ECAIs se describen así mismos como almas altruistas que buscan familias para los menores huérfanos o abandonados. Este discurso es peligroso porque pierde de vista una verdad esencial: un mismo abogado no puede representar a dos clientes en un mismo proceso. Los niños necesitan un profesional independiente que les represente, que les busque la mejor familia posible, sin estar sometido a las presiones de padres ansiosos por obtener el hijo deseado. La ECAI nos representa a los adoptantes, y, por tanto, no puede ocultarnos información ni manipularnos ni siquiera usando como coartada lo que es mejor para el niño. Es importante tener claro que la ECAI tiene la obligación de intentar, en el marco de la ley y de la ética, respetar y cubrir nuestras necesidades.

¡Cuidado con las ECAIs que os “ofrecen” una pre-asignación antes de tener aprobado el CI! Desconfía si te hablan insistentemente de un perfil “fácil y rápido”. No es competencia de la ECAI valorar tu idoneidad ni tu capacidad para educar a un niño de una u otras características. Si te hablan de un menor

en concreto, están violando la ley y creando un posible conflicto que no beneficiará a ninguna de las partes involucradas en la adopción.

Durante el proceso de adopción todos somos muy vulnerables. Es tu deber –y es tu derecho– afrontar el proceso de obtención del Certificado de Idoneidad sin tener una meta fija en la cabeza. **Esta bien soñar un hijo, pero no puedes permitirte el lujo de conocer detalles de la identidad de un menor que no sabes si puede o debe ser hijo tuyo.** Por el bien superior del menor y por el tuyo.

La mayoría de las ECAIs te ofrecerán en principio un presupuesto muy poco desglosado de los servicios que contratas. **No te conformes con un “Gastos de tramitación: X”.** Del mismo modo que cuando contratas un servicio de fontanería puedes exigir que te digan cuánto te cobran por mano de obra, desplazamiento o compra de material, estás en tu derecho a saber dónde va el dinero que pagas. **Si la ECAI tiene un mínimo de experiencia en el país, podrá decirte sin dificultad cuánto corresponde a gastos de mensajería, costes judiciales, traducciones, legalizaciones en el país de origen, etc. etc.**

La primera entrevista con una ECAI

Para depositar tu confianza en las personas que tramitarán tu adopción, necesitas tanta información como puedas recabar. Los responsables de las ECAIs lo saben, así que no te cortes a la hora de preguntar: **es lógico y natural que quieras saberlo todo ante una decisión tan importante.**

Si la ECAI se muestra reluctante a responder o impaciente, desconfía. ¿Por qué no van a querer dar detalles de un trabajo tan positivo como el suyo? Tal vez conviene preguntarse si tendrán el tiempo y la voluntad de mantener con nosotros una comunicación fluida durante el proceso de adopción y si podrán –o querrán– ayudarnos a resolver todas las dudas que irán apareciendo. **Una ECAI que no tiene nada que esconder, no tendrá inconveniente en dar información sobre su funcionamiento, nombres del personal, entes rela-**

cionados, datos y cifras. No te fíes de las ECAIs que se niegan a responder a preguntas concretas. Estás en tu derecho de exigir respuestas concretas.

Durante la primera entrevista, obtendremos mucha información. Para que no se nos escape nada, podemos anotar las preguntas y las respuestas que vayan apareciendo. Fíjate en tus sensaciones y en lo que te transmiten tus interlocutores. ¿Te sientes cómodo? ¿Te gusta el trato que recibes? ¿Te parecen personas preparadas profesionalmente? ¿Son claros en sus respuestas?

Para evitar que los nervios nos traicionen, es conveniente llevar anotadas las preguntas que queremos plantear. En la página siguiente encontrarás algunas sugerencias.

----- ¿Qué preguntar? -----

- **Explicadme como funciona la adopción en ... –el país de que se trate–.** (Al hacer una pregunta de carácter general pueden surgir elementos interesantes, en los que no habías pensado).
- **¿Cuál es la política del país con respecto a las adopciones?** (Qué dicen las leyes que rigen las adopciones, cómo se aplican y cuáles son las políticas de la ECAI. Puede ocurrir, por ejemplo, que las leyes del país de origen admitan la elección de sexo –como es el caso de Etiopía–, pero que para la ECAI esa posibilidad resulte inaceptable).
- **Mi familia, con las siguientes características (estado civil, hijos biológicos/ adoptados, edad de los adoptantes, etc.) ¿puede adoptar en este país y con vuestra ECAI?**
- **¿Cómo se declara adoptable un niño en el país? ¿Quién realiza la asignación? ¿Con qué criterios se asignan los niños a una familia concreta? ¿Cómo es el proceso a partir de la asignación?**
- **¿Qué pruebas médicas se hacen a los niños antes de la preasignación? ¿Qué otros problemas de salud son frecuentes en el país?**
- **Al recibir la propuesta de asignación, ¿qué tipo de información nos facilitáis?** (Pedid detalles sobre los datos médicos, cómo se obtienen, quién los realiza y dónde). **¿Cuánto tiempo tenemos para reflexionar y meditar una respuesta? En caso de dudas, ¿es posible obtener más fotos o ampliar la información médica?**
- **Entre la asignación y el viaje, ¿con qué periodicidad y qué información nos daréis sobre la evolución del niño?**
- **¿Cómo es vuestra estructura en el país y cómo funciona?** (Personal fijo, colaboradores temporales o externos, descripción de las funciones que llevan a cabo... ¿Preparan a los niños? ¿cómo?; ¿Tienen casas cuna propias?; ¿Supervisan los centros donde viven los niños? ¿Qué recursos médicos tienen? A cada pregunta corresponde una respuesta concreta. No vale “sí, el medico visita a los niños periódicamente”, sino “el Dr. Alem visita a los niños cada martes y cada viernes por la mañana”).
- **¿Cuántas adopciones finalizasteis el año pasado? Edad de los niños, tipo de problemas/ patologías que presentaban...**
- **¿Con qué orfanatos/ instituciones/ facilitadores trabajáis? ¿Visitáis los orfanatos a menudo? ¿Cada cuánto?**
- **¿Cómo llegan los niños a vosotros?** ¿Vuestro facilitador se pone en contacto con los orfanatos diciendo el perfil que buscan? ¿O son los orfanatos quienes les comunican las características de los niños para ver si tienen alguna familia que se ajuste a sus necesidades?
- **¿Qué grado de información sobre los orígenes y la vida del niño nos proporcionaréis?** ¿Puede vuestro representante en el país conseguir información adicional? ¿Quién y cómo comprueba que los datos que ofrece el orfanato y/o los servicios sociales sean auténticos? (Se han dado casos en los que las familias han comprobado a posteriori que los datos que figuraban en los expedientes no eran ciertos. Es muy posible que la ECAI no tenga ningún protocolo establecido para detectar esas irregularidades, pero de la forma en que contestan a este tipo de preguntas uno puede intuir hasta qué punto la transparencia y legalidad de los procesos son prioridades en su forma de trabajar).
- **¿Qué proyectos de cooperación estáis llevando a cabo en el país?** Ya que gran parte de vuestro dinero está destinado a financiar proyectos de cooperación en el país de vuestro futuro hijo, ¿no está de más enterarse!
- **¿Tenéis contratado un seguro de responsabilidad civil? ¿Qué cubre? ¿Habéis tenido que emplearlo en alguna ocasión?**
- **¿Tenéis un archivo de quejas? ¿Qué tipo de problemas os habéis encontrado hasta ahora?** Ver cómo reaccionan ante estas preguntas puede ser un factor clave. Una buena ECAI puede tener reclamaciones, lo importante es ver cómo las manejan y cómo tratan de solucionar los problemas que se les presentan.
- Para matrimonios: **¿Es imprescindible que viajemos los dos?** ¿Es posible que viaje solo uno con los poderes del otro miembro de la pareja? Aunque estéis deseando viajar los dos, si tenéis ya otros hijos, o en el caso de cualquier imprevisto de última hora, puede ser importante saber la respuesta.
- **¿Os encargáis de la organización del viaje y estancia? ¿Es posible alojarse en otro hotel que no sea el que recomendáis?** Las ECAIs tienden a alojar a todos los adoptantes que viajan juntos en un hotel concertado. Normalmente son hoteles caros y no siempre la relación calidad–precio es ventajosa para el adoptante. Tener la posibilidad de elegir cómo y dónde alojarnos seguramente os ahorrará un buen dinero.

Contrastar la información

Aún cuando el discurso de la ECAI te haya transmitido seguridad y confianza, nunca está de más contrastar la información. Internet puede ser muy útil en este aspecto. En las siguientes páginas encontrarás información fiable que puedes comparar con la que te hayan dado:

www.coraenlared.org

Es la web de la federación que agrupa a las asociaciones en defensa de la adopción y el acogimiento. Contiene información por países (requisitos, legislación aplicable, descripción de los procesos, etc.) y enlaces a las páginas de las asociaciones y las administraciones. Algunas de ellas ofrecen información detallada que incluye datos concretos sobre los costes en los países de origen. (Así ocurre, por ejemplo, en el listado de países que aparece al final de la página de la Junta de Castilla y León).

[MAI \(Mission de l'Adoption Internationale\)](#)

Esta página (en francés) pertenece al Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. Contiene información detallada sobre los distintos países y se actualiza con informaciones de última hora con regularidad.

[ISSI-SSI \(Servicios Sociales Internacionales\)](#)

Contiene información en varios idiomas y un apartado sobre adopción internacional actualizado. También contiene el Centro Internacional de Referencia para los Derechos del Niño Privado de Familia, Dirección y Sitios Internet útiles. Ofrecen un servicio de consultas y asesoramiento.

Tanto CORA como las asociaciones y los foros de familia son buenas fuentes donde preguntar si tienen constancia de quejas presentadas por padres adoptivos. También puedes acudir al organismo responsable de las adopciones en tu comunidad y pedir informes y referencias sobre las ECAIs que te interesen (no están autorizados a facilitar el nombre de los denunciantes, pero te pueden decir el tipo de quejas y la gravedad de las mismas, así como si la ECAI ha sido alguna vez sancionada y por qué motivo).

Si una ECAI te ofrece unos plazos muy inferiores a los de otra –o a lo que has leído en internet que duran los procesos desde otras comunidades o países–, desconfía. En la adopción internacional no existen atajos, y cuando existen, cruzan los límites de la legalidad y la ética. Unos meses más de espera bien valen evitarse el riesgo de descubrir más tarde irregularidades.

Trata de contactar con adoptantes que están en diferentes fases del proceso y pregúntales si se sienten satisfechos de la información y el apoyo que reciben. Puedes realizar búsquedas con el nombre de la ECAI y el país en foros y portales relacionados con la adopción. Si encuentras familias que parecen descontentos con el trato que han recibido de la ECAI, prueba a contactarles a través de un privado (tal vez no quieran compartir la naturaleza y magnitud del problema que vivieron en público, pero pueden estar dispuestos a compartir privadamente su experiencia).

No firmes si tienes dudas

No podemos creer todo lo que oímos, y es evidente que una familia puede tener una experiencia negativa con una ECAI que no sea representativa del trabajo que ésta desempeña. Sin embargo, cuidado con las quejas que se repiten. Si varios adoptantes coinciden en un punto (el deterioro en el trato recibido después de haber firmado, la falta de información, el estado de salud del niño, el personal en el país de origen, etc.), necesitarás indagar un poco más y plantearte qué garantías ofrece la ECAI en cuestión.

Si después de hablar con la ECAI y de contrastar la información hay aspectos que no ves claros, retrasa la firma del contrato hasta que hayas eliminado cualquier sombra de duda. **Puesto que les vas a encomendar una tarea muy importante –guiarte y apoyarte en el camino hasta tu hijo donde quiera que esté–, necesitas confiar plenamente en ellos.** Pide una nueva entrevista para aclarar lo que te preocupa. Si al dar su versión de los hechos el representante de la ECAI revela datos concretos de un menor o de una familia, piensa que está rompiendo su obligación de mantener el secreto profesional. Un buen profesional encontrará la manera de justificarse y explicar lo ocurrido sin caer en ese error (el día de mañana puede que sea tu derecho a la intimidad el que esté en juego).

Vale la pena insistir en un punto importante: **hasta las mejores ECAIs reciben quejas de algunas familias.** En un proceso tan complejo como una adopción internacional, pueden existir muchos percances de mayor o menor gravedad. Lo que te dará la imagen real de la ECAI es descubrir **cómo solucionan los problemas y cómo se enfrentan a situaciones delicadas.**